

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura "2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires. 30 de Agosto de 2018.-

RES. PRESIDENCIA Nº 733 /2018

VISTO:

El TEA - CUIJ A-01-00003040-2/2018 y sus adjuntos, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el TEA de referencia, la Dra. Andrea Danas en su carácter de Jueza Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9 y Jueza Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19 eleva la renuncia presentada por la agente Delfina Castro Sammartino, Auxiliar (Planta Interina); a partir del día 31 de agosto de 2018.

Que por Res. Presidencia N° 1392/2017 – Arts. 1° y 2° de fecha 22/12/17 rectificada en su parte pertinente por Nota SE N° 109/2018, fue designada para revistar el cargo de Auxiliar interina en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, mientras se extiendan las promociones interinas de los Agentes María Julia Buono y/o Juan Ignacio Poli y/o Macarena Conforti y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Que por la Res. Presidencia N° 528/2018 fue establecido que la citada Agente pase a desempeñarse en el cargo de Auxiliar, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, con carácter interino, hasta el día 1° de diciembre de 2018 y/o mientras se extienda la promoción interina de la Agente Florencia Singla y/o mientras se extiendan el pase y promoción interinos del Agente Martín E. Herrero; lo que primero ocurra.-

Que a todo evento corresponde señalar que, en oportunidad de elevar su renuncia la agente en cuestión cumple en referir: "...presentarle mi renuncia por motivos personales, la cual empieza a correr desde el día 31 de agosto de 2018.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura "2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Asimismo, solicito se eleve la misma al Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires...", todo ello conforme consta en el TEA del Visto.-

Que habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA se desprende de su análisis *a priori* que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.-

Que, mediante Resolución CM Nº 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.-

Por ello, de conformidad con las condiciones previstas por el Reglamento Interno vigente en la materia y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25 Inc. 4º de la Ley Nº 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Aceptar, a partir del día 31 de Agosto de 2018, la renuncia de la Agente Delfina Castro Sammartino, Legajo N° 7071, DNI N° 40.538.227, al cargo de Auxiliar (Planta Interina) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9.-

Art. 2°: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.-

RES. PRES. No 733/2018

Dra. MARCELA I/BASTERR/ Presidenta

Consejo de la Magistratura Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires